



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 063 DE 2009
(Noviembre 27)

Por medio de la cual se faculta al señor Rector para solucionar la situación de la Egresada Janeth León León, con cédula de ciudadanía N°. 40.440.846.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N°. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio N°. J.4 – 2087 del 23 de noviembre del presente año y radicado en la Rectoría de la Universidad de los Llanos el día 24 de los corrientes mes y año, se notificó del auto admisorio de la demanda de la acción de tutela N°. 50-001-33-31-004-20099-00229-00 de Janeth León León contra la Universidad de los Llanos.

Que en la sesión ordinaria N°. 038 del 27 de noviembre de 2009, el Consejo Superior Universitario, analizó el contenido del documento mencionado anteriormente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. FACULTAR al Rector de la Universidad de los Llanos para solucionar la situación relacionada con la Egresada Janeth León León, con cédula de ciudadanía N°. 40.440.846.

ARTÍCULO 2° DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 27 días del mes de noviembre de 2009.

REMBERTO JESUS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario